

con el número de homologación que se transcribe, GPA-0199, con caducidad el día 1 de diciembre de 1988, disponiéndose asimismo como fecha límite para que el interesado presente, en su caso, un certificado de conformidad con la producción el día 1 de diciembre de 1987, definiendo, por último, como características técnicas para cada marca y modelo homologado las que se indican a continuación:

Características comunes a todas las marcas y modelos

Primera.-Descripción: Diagonal del tubo-pantalla. Unidades: Pulgadas.

Segunda.-Descripción: Presentación en pantalla.

Tercera.-Descripción: Coloración de pantalla.

Valor de las características para cada marca y modelo

Marca «Facit», modelo A2000.

Características:

Primera: 12.

Segunda: Gráfica.

Tercera: Monocroma.

Marca «Facit», modelo G2000.

Características:

Primera: 12.

Segunda: Gráfica.

Tercera: Monocroma.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 1 de diciembre de 1986.-El Director general, Julio González Sabat.

2853 RESOLUCION de 1 de diciembre de 1986, de la Dirección General de Electrónica e Informática, por la que se homologa un teclado marca «Computervisión», modelo CV, fabricado por «Microswitch».

Presentado en la Dirección General de Electrónica e Informática el expediente incoado por parte de «Computervisión de España, Sociedad Anónima», con domicilio social en calle Albacete, 5, municipio de Madrid, provincia de Madrid, referente a la solicitud de homologación de un teclado fabricado por «Microswitch», en su instalación industrial ubicada en Freeport (Estados Unidos);

Resultando que por parte del interesado se ha presentado la documentación exigida por la legislación vigente que afecta al producto cuya homologación solicita y que el «Laboratorio CTC Servicios Electromecánicos, Sociedad Anónima», mediante informe con clave 1213-M-IE/5; la Entidad colaboradora «ATI-SAE», por certificado de clave IA86255M4243, han hecho constar, respectivamente, que los modelos presentados cumplen todas las especificaciones actualmente establecidas por el Real Decreto 1250/1985, de 19 de junio, y Orden del Ministerio de Industria y Energía de 23 de diciembre de 1985.

Esta Dirección General, de acuerdo con lo establecido en la referida disposición, ha acordado homologar los citados productos, con el número de homologación que se transcribe, GTE-0144, con caducidad el día 1 de diciembre de 1988, disponiéndose asimismo como fecha límite para que el interesado presente, en su caso, un certificado de conformidad con la producción el día 1 de diciembre de 1987, definiendo, por último, como características técnicas para cada marca y modelo homologados, las que se indican a continuación:

Características comunes a todas las marcas y modelos

Primera. Descripción: Tipo de teclado.

Segunda. Descripción: Disposición de las teclas alfanuméricas.

Valor de las características para cada marca y modelo

Marca «Computervisión», modelo CV.

Características:

Primera: Combinado.

Segunda: Qwerty.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 1 de diciembre de 1986.-El Director general, Julio González Sabat.

2854 RESOLUCION de 9 de diciembre de 1986, de la Dirección General de Electrónica e Informática, por la que se homologan dos impresoras marca «Texas Instruments», modelos 703 y 709, fabricados por «Texas Instruments»

Presentado en la Dirección General de Electrónica e Informática el expediente incoado por parte de «Texas Instruments España, Sociedad Anónima», con domicilio social en calle José Lázaro Galdiano, 6, municipio de Madrid, provincia de Madrid, referente a la solicitud de homologación de dos impresoras fabricadas por «Texas Instruments», en su instalación industrial ubicada en Temple (Estados Unidos);

Resultando que por parte del interesado se ha presentado la documentación exigida por la legislación vigente que afecta al producto cuya homologación solicita y que el Laboratorio Central Oficial de Electrotecnia, mediante informe con clave E860344149, la Entidad colaboradora «Tecnos Garantía de Calidad, Sociedad Anónima», por certificado de clave TMTITX1A01IS, han hecho constar, respectivamente, que los modelos presentados cumplen todas las especificaciones actualmente establecidas por el Real Decreto 1251/1985, de 19 de junio.

Esta Dirección General, de acuerdo con lo establecido en la referida disposición, ha acordado homologar los citados productos, con el número de homologación que se transcribe GIM-0185, con caducidad el 9 de diciembre de 1988, disponiéndose asimismo como fecha límite para que el interesado presente, en su caso, un certificado de conformidad con la producción, el día 9 de diciembre de 1987, definiendo, por último, como características técnicas para cada marca y modelo homologado, las que se indican a continuación:

Características comunes a todas las marcas y modelos

Primera. Descripción: Número de puntos de la matriz. Unidades: (a x b).

Segunda. Descripción: Velocidad de impresión. Unidades: Caracteres por segundo.

Tercera. Descripción: Formato de papel utilizado.

Valor de las características para cada marca y modelo

Marca y modelo: Marca «Texas Instruments», modelo 703.

Características:

Primera: 5 x 7.

Segunda: 45 c.p.s.

Tercera: Continuo.

Marca y modelo: Marca «Texas Instruments», modelo 709.

Características:

Primera: 5 x 7.

Segunda: 45 c.p.s.

Tercera: Continuo.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 9 de diciembre de 1986.-El Director general, Julio González Sabat.

2855 RESOLUCION de 9 de diciembre de 1986, de la Dirección General de Electrónica e Informática, por la que se homologan dos teclados marca «IBM», modelos 3193-T1 y 3193-T2, fabricados por «IBM, U. K. Ltd.».

Presentado en la Dirección General de Electrónica e Informática el expediente incoado por parte de «IBM, Sociedad Anónima Española», con domicilio social en paseo de la Castellana, 4, municipio de Madrid, provincia de Madrid, referente a la solicitud de homologación de dos teclados fabricados por «IBM, U. K. Ltd.», en su instalación industrial ubicada en Greenock (Reino Unido);

Resultando que por parte del interesado se ha presentado la documentación exigida por la legislación vigente que afecta al producto cuya homologación solicita y que el Laboratorio Central Oficial de Electrotecnia, mediante informe con clave E860944008, la Entidad colaboradora «Atisac», por certificado de clave IA86109M4367, han hecho constar respectivamente que los modelos presentados cumplen todas las especificaciones actualmente establecidas por el Real Decreto 1250/1985, de 19 de junio, y Orden del Ministerio de Industria y Energía de 23 de diciembre de 1985.

Esta Dirección General, de acuerdo con lo establecido en la referida disposición, ha acordado homologar los citados productos,